

AVISO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES

HACE SABER

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en la página Web de la entidad y en un lugar visible al público, la respuesta al radicado **No 10-814-2023-013219** presentado por **CESAR AUGUSTO TOVAR BAHAMON**

Por el termino de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para informar al interesado se fija el presente aviso con copia íntegra la respuesta con radicado No **10-816-2023-018581**, en la página Web de la entidad y en un lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social –IPES, ubicados en la calle 19 No. 10 - 44 por el termino de cinco (5) días hábiles a partir de hoy veintidos (22) de diciembre de 2023 a las ocho (8) horas y se desfijara el día veintinueve (29) de diciembre de 2023 a las diecisiete (17) horas.

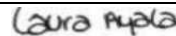
La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,



ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ,

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Laura Marcela Ayala Rodriguez, Contratista SESEC		13/12/2023
Aprobó	Andrea Zharay Orejarena Benítez, Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	AZOB	13/12/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma la Subdirectora de Emprendimiento, servicios empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES			

REMITENTE: INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL
CL 19 10 44

DESTINATARIO: CESAR AUGUSTO TOVAR BAHAMON
CL 42A BIS SUR 92B 27
BOGOTA

FECHA: 2023-10-25 VALOR: \$671.51

ALIAS DE COLOMBIA
Lic Mide: 3389
Nº 000.119.35/45
Cef 31385297/6
Direccion: Calle 84 C 30-71 Bogotá, S.
CENTRO EMPRESARIAL EL OPAZO
http://aliasdecolombia.net/web

1/1
Hora de Entrega:

AM
PM



7220158641

Fecha de Entrega: 23 24 25 26 27 28 29 30 31 1 2 3 4 5 6
HORA: 16:00:08

OS 313701 FECHA: 2023-10-25 HORA: 16:00:08

Remite: INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL 899.899.446-0 CL 19 10 44 BOGOTA - DOCUMENTO 7220158641 \$2500.00 Cod Postal : 110111	Destinatario: CESAR AUGUSTO TOVAR BAHAMON 18581 CL 42A BIS SUR 92B 27 BOGOTA - CUNDINAMARCA INTERNO Recibi: Cod Postal : 110121
---	---

*Codo de
4 pesos
puerta
Moraco
dndolito*

DEVOLUCIONES

☐	Cerrado
☐	Desocupado
☒	Dest. Desconocido
☐	Dest. trasladado
☐	Direccion Errada
☐	Direccion Incompleta
☐	Fallecido
☐	No hay quien reciba
☐	No Reside
☐	Refusado
☐	Traslado de Empresa
☐	Zona de Alto Riesgo

1er AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha Intento de Entrega:

REMITENTE: INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL
DESTINATARIO: CESAR AUGUSTO TOVAR BAHAMON

ALIAS DE COLOMBIA
Lic Mide: 3389
Nº 000.119.35/45
Cef 31385297/6
Direccion: Calle 84 C 30-71 Bogotá, S.
CENTRO EMPRESARIAL EL OPAZO
http://aliasdecolombia.net/web

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS

Radicado: 10-816-2023-018581

Fecha: 17/07/2023 - 04:55 PM

Remitente: ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ

Destinatario: CESAR AUGUSTO TOVAR BAHAMON

No.Folios: 2 Anexos: 0

110801

Bogotá, D.C.,

Señor:

CESAR AUGUSTO TOVAR BAHAMÓN

Número de identificación: 1030603233

Dirección: Calle 42 A BIS SUR # 92 B-27 Barrio Dindalito

Correo: lechona.porkgusto@gmail.com

Celular: 3146371213

Bogotá D.C

Asunto: Respuesta Radicado IPES No. 10-814-2023-013219.

Respetado Señor Tovar:

Por medio de la presente y en respuesta a su petición presentada a esta Subdirección donde solicita: *"la asignación del espacio ubicado en Plaza Distrital de Mercado Doce de Octubre, número del espacio 2412170014, actividad comercial Restaurante..."*, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Le informo que una vez revisada la base de la entidad y junto con el Administrador de la Plaza se puede observar que el local 2412170014 de la Plaza de Mercado Doce de Octubre no se encuentra disponible, ya que en comité de asignación N° 004-2023 del 02/06/2023 fue destinado a otro solicitante.

Por lo anterior, la Entidad invita a consultar el siguiente link (<https://bogota.gov.co/servicios/guia-de-tramites-y-servicios/asignacion-de-un-local-o-bodega-en-una-plaza-de-mercado>) donde puede encontrar la disponibilidad de puestos, locales o bodegas con su respectiva actividad y enumeración en nuestras 19 Plazas Distritales de Mercado.

Si está interesado por un espacio, lo invitamos a que se acerque a la Administración de la Plaza de Mercado de su preferencia, para verificar la enumeración de los puestos, locales o bodegas disponibles con su respectiva actividad y con el fin de continuar con el estudio administrativo y jurídico de su petición, deberá radicar la siguiente documentación de conformidad con el artículo 10 de la Resolución 267 de 2020, *"Por medio de la cual se deroga la Resolución 018 de 2017 y la Resolución 620 de 2019; y se expide el Reglamento Administrativo, Operativo y de Mantenimiento de las Plazas de Mercado del Distrito Capital de Bogotá"*:

1. *Solicitud en la que manifieste su interés en aplicar a la asignación de un local, puesto o bodega en una Plaza de Mercado Distrital, donde se indique el nombre de la plaza, número de local,*

PA03-FO-022
V09

Página 1 de 3

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- puesto o bodega de interés, sus datos personales, datos de residencia, datos de contacto incluido correo electrónico y grupo de espacio solicitado de acuerdo a la clasificación.
2. Formato (PM03-001 v1 - 09-12-20) hoja de vida del comerciante completamente diligenciado y firmado por el postulante, disponible en la página web del IPES www.ipes.gov.co y/o (Puede reclamarla en la Administración de la Plaza).
 3. Copia legible de documento de identidad a 150%.
 4. Certificado de la Contraloría de Bogotá del asignatario. (No superior a 3 meses).
 5. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá. (No superior a 3 meses).
 6. Certificado de la Procuraduría General de la Nación (No superior a 3 meses).
 7. Certificado de antecedentes de Policía (No superior a 1 meses).
 8. Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) (No superior a 1 meses).
 9. Certificado de afiliación o cotización del régimen de salud. (FOSYGA) (No superior a 1 meses).
 10. Copia del RUT actualizado con la actividad económica que pretende realizar en la plaza.
 11. Copia del RIT actualizado con la actividad económica que pretende realizar en la plaza. (verificar que este registrado el régimen tributario como PRE FERIA ICA o COMÚN).
 12. Formato PM03-FO-002 v1 -09-12-20 Propuesta de Negocio, completamente diligenciado y firmado por el postulante, disponible en la página web del IPES www.ipes.gov.co.
 13. Y otros documentos que el postulante anexe y que certifique para experiencia en la actividad de propuesta de negocio, tales como: certificaciones comerciales, experiencia descrita en Cámara de Comercio y video de presentación del solicitante (Max. 1 min) en medio magnético.
 14. Exámenes Médico (No enfermedades infectocontagiosas, acto para trabajar en comunidad) del asignatario (No superior a un año)
 15. Exámenes de laboratorio (frotis de garganta y uñas) del asignatario. (No superior a un año)
 16. Certificado de manipulación de alimentos para el asignatario. (No superior a 1 año)

Además, para determinar **la capacidad financiera** se presentarán; en relación al grupo de clasificación de espacios: puesto, local o bodega; los siguientes documentos:

CLASIFICACIÓN ESPACIOS: PUESTO, LOCAL O BODEGA	
TIPO	CRITERIOS
GRUPO 1	Valor de retribución económica menor a cinco (5) salarios mínimos legales diarios vigentes (SMLDV)
GRUPO 2	Valor de retribución económica mayor o igual a cinco (5) salarios mínimos legales diarios vigentes (SMLDV) y menor a diecisiete (17) salarios mínimos legales diarios vigentes (SMLDV)
GRUPO 3	Valor de retribución económica mayor o igual a diecisiete (17) salarios mínimos legales diarios vigentes (SMLDV)

GRUPO 1: Se solicitará al postulante la declaración a través del formato de análisis financiero diligenciado y firmado, suministrado por la entidad, disponible en la página web del IPES, www.ipes.gov.co, mediante el cual se busca que el postulante declare sobre su información financiera, con el objeto de realizar evaluación, cuyos resultados serán presentados al Comité de Asignaciones.

GRUPO 2: Para la solicitud de este grupo de espacios, adicional a los documentos generales, el postulante presentará la documentación descrita a continuación:

1. Estados Financieros certificados por Contador Público anexando, fotocopia de la tarjeta Profesional y antecedentes de la Unidad Administrativa Especial (Junta Central de Contadores) del contador Público que acredita los estados financieros; con corte al trimestre fiscal inmediatamente anterior.
2. Extractos bancarios de los últimos tres meses (Opcional)

GRUPO 3: Para la solicitud de este grupo de espacios, adicional a los documentos generales, el postulante presentará la documentación descrita a continuación:

1. Estados Financieros (Balance general con notas a los estados financieros, estado de resultados; con corte al trimestre fiscal inmediatamente anterior) Certificados por contador Público anexando, fotocopia de la tarjeta Profesional y antecedentes de la Unidad Administrativa Especial (Junta Central de Contadores) del contador Público que certifica los estados financieros.
2. Los extractos bancarios de los tres últimos meses.
3. Declaración de Renta del último año gravable, o declaración de persona natural no obligada a declarar renta.
4. Certificado de Cámara de Comercio (sí aplica).
5. Certificado de tradición y libertad de bien inmueble (sí aplica).

Para finalizar, los documentos anteriormente relacionados deben ser aportados en la Instalaciones del IPES en la dirección Calle 19 # 10- 44 piso 1 en el área de correspondía o al correo gestiondocumental@ipes.gov.co con el objeto de continuar con el estudio administrativo y jurídico de su petición, de lo contrario se entenderá que ha desistido de su solicitud.

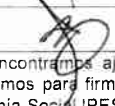
Con esta información damos respuesta a su solicitud de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1755 de 2015. Cualquier inquietud adicional por favor comunicarse al teléfono 601 2976030, o al correo electrónico gestiondocumental@ipes.gov.co.

Cordialmente,



ANDREA ZHARAY OREJARENA BENITEZ

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Gina Alejandra Martínez Sánchez-Contratista		17/07/2023
Revisó Aprobó	Andrea Zharay Orejarena Benítez - subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización		17/07/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES.			

